



2025CO-758

2025LC-372

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.
 CALLE AV. PASEOS DE SAN MATEO NÚMERO 102 TEL. (449)634-5072
 COLONIA FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN TEL. _____
RO-217 (449)555-8955

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN TEL. _____
(RO-217) DA-22 (449)555-8955

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CALLE PASEOS DE SANTA REGINA NÚMERO 35 MANZANA 35
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOTE 111 Y 113
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. CUENTA CATRASTAL 11-021-01-0045-011-000 Y 11-021-01-0045-013-000

FECHA

AUTORIZA ESTA
LICENCIA VIGENTE
DEL

2 10 25

DÍA MES AÑO
AL

2 10 26

DÍA MES AÑO

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CASA HABITACION MODELO CAPRI

**CUENTA CON SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DOS RECÁMARAS,
44.31m2 DE CONSTRUCCIÓN + 0.80m2 DE VOLADOS = 45.11m2.**

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA ()x REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO UNO OTROS () _____

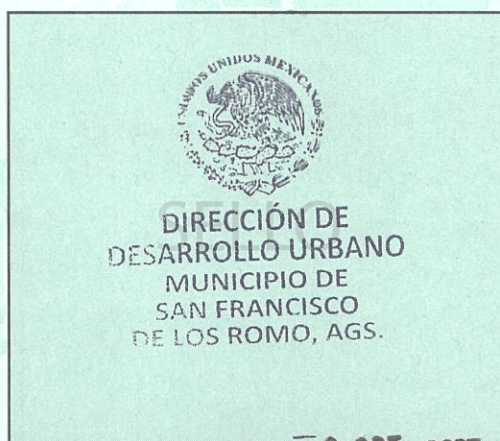
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m²		MTS (ML)	m²
SÓTANO	-	-	3 NIVELES	-	-
PLANTA BAJA	-	45.11m2	4 NIVELS	-	-
1 NIVEL	-	-	OTROS	14.03ml BARDEO	-
2 NIVEL	-	-	OTROS	-	-
			TOTAL	-	90.22m2

RECIBO OFICIAL No.
AI-2612

PAGO DE DERECHOS
\$ **2,978.72**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

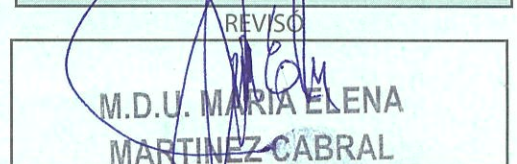
EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

12 OCT 2025





LONA 2025-700,701

2025CO-758

2025LC-372

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Mx	Lk	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototip	m2 construidos	M2 construid	m2 volados	Bardeo
35	11	Calle Paseos de Santa Regina No. 118	11-021-01-0045-011-000	142.35m2	CAPRI	45.11m2	44.31m2	0.80m2	14.03ml
35	13	Calle Paseos de Santa Regina No. 122	11-021-01-0045-013-000	136.38m2	CAPRI	45.11m2	44.31m2	0.80m2	0.00ml
2 vivienda(s)				278.73		90.22			14.03ml

CALLE PASEOS DE SAN JUDAS TADEO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

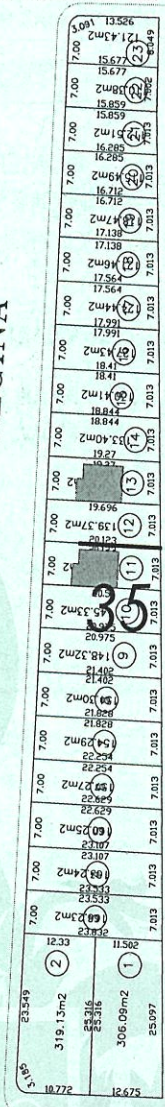
DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE 45.11 M2 CADA UNA Y 7.015 ML DE BARDEO DE CADA UNA, MODELO CAPRI

NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA

CALLE PASEOS DE SANTA REGINA



BOULEVARD PROF. J. REFUGIO LARA MARTINEZ



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO
TAPIA MACÍAS

DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

02 OCT. 2025

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]